

## II SEMINARIO DUQUE DE AHUMADA

**MIGUEL LOPEZ CORRAL**

Sargento de la Guardia Civil

**P**ERCIBO bien la actual Dirección General la necesidad que la Institución tenía de una nueva proyección pública y de una apertura a la sociedad para la que a pesar de formar parte todavía era una gran desconocida, lo que para un Cuerpo obligado por razón de sus competencias a intervenir en acciones públicas frecuentes, ha llevado a un tratamiento a veces injusto desde los medios de comunicación sobre sus actuaciones, con el consiguiente acto reflejo de rechazo por parte del ciudadano medio, fácilmente influenciado por estados de opinión distorsionadores de la realidad. Era claro que esto no podía seguir así. La solución adoptada pasaba por un cambio radical de la política seguida por el centro directivo desde sus orígenes. Nació de esta forma la idea de establecer contactos con la Universidad, con el doble objetivo de fomentar la formación de nuestros hombres y celebrar jornadas conjuntas de reflexión sobre el papel desempeñado por el Cuerpo dentro del Estado y ante el gran reto de las nuevas demandas sociales y de modernidad exigido por la constante dinámica evolutiva de los acontecimientos de nuestro tiempo.

Como consecuencia del establecimiento de estos lazos de colaboración surgió el proyecto del I Seminario Duque de Ahumada, celebrado en el mes de abril del año 1989 en el más apropiado marco que el Cuerpo podía ofrecer: la Academia Especial de Aranjuez.

Fue una suerte que la Jefatura de Enseñanza encargase la organización del Seminario a la

Academia Especial. El entusiasmo con el que allí fue acogido el proyecto impregnó a su cuadro de profesores de la ilusión necesaria para culminar lo que sin duda constituyó un ejemplar modelo de organización; en donde la imagen de nuestros alféreces y oficiales compartiendo aulas e inquietudes en distendido diálogo con estudiantes y profesores universitarios rompió la estereotipada idea de cerrazón que la Guardia Civil venía dando sobre sí misma; a la par que abrió un esperanzador horizonte de intercambio, que sólo puede reportar beneficios para una Institución obsesionada por encontrar su propia identidad y a la que le es absolutamente indispensable debatir sobre cuáles y debe ser su papel en la sociedad a la que sirve. No exagero ni un ápice al constatar la perplejidad reflejada en el ánimo de cuantos procedentes del ámbito universitario asistían como invitados de excepción a lo que para ellos era algo completamente inusitado: la Guardia Civil que creían conocer no se parecía en nada a la que allí presenciaban. Por aquí empezó a fraguarse el éxito. La brillantez del coordinador del Seminario, Enrique Martínez Ruiz; la desbordante simpatía y omnipresencia del Decano de la UNED, Santiago Sánchez, y la intensidad puesta en las ponencias y coloquios hicieron el resto. Del contenido de lo allí debatido ha dado cuenta recientemente el Ministerio del Interior al publicar el libro donde se recogen las ponencias y comunicaciones presentadas. Fue el colofón a aquellas memorables jornadas.

No había transcurrido una semana desde la finalización del I Seminario cuando se comenzó a trabajar en la preparación del siguiente. De las reuniones celebradas en la Academia Especial para reflexionar sobre el futuro del Seminario y las innovaciones a establecer salieron los acuerdos siguientes:

- *Aparcar hasta mejor ocasión el contenido del análisis de la historia del Cuerpo para darle prioridad a la problemática actual y futura en que la Guardia Civil se encuentra inmersa.*
- *Alternar el escenario de las jornadas; de tal manera que al año siguiente fuese la UNED quien acogiese en sus aulas la celebración del Seminario.*
- *Extender la asistencia de los miembros del Cuerpo a otros centros de enseñanza y restantes unidades periféricas de forma que todas las escalas se viesen representadas en lo que se entendía afectaría muy de lleno a los intereses generales de todos los componentes del Instituto.*

- *Involucrar a otros servicios de la Dirección General y especialmente a la ORIS en la organización de los siguientes seminarios.*
- *Por último, intentar dotar a las jornadas de mayor presencia de personal ajeno al Cuerpo, a la vez que darle difusión en los medios de comunicación.*

Era claro que se había comenzado a caminar con buen pie. Se trataba en una segunda etapa de consolidar la iniciativa. Ello pasaba por un importante esfuerzo en todos los órdenes, capaz de congregarse bajo un sugestivo título y con la participación de prestigiosas autoridades nacionales e internacionales del mundo político, académico, jurídico, policial y de la propia Guardia Civil el interés por los grandes problemas, retos y modernización.

Desde esta perspectiva el II Seminario Duque de Ahumada se puso a caminar, con el objetivo de analizar, ahondar y dar respuesta a las cuestiones más importantes que hoy tiene planteadas ante sí la Institución. El título elegido fue "La Guardia Civil actual", que durante los días 24, 25 y 26 de abril, en jornadas de mañana y tarde, concitaron la atención y el interés de cuantos asistieron a él: un heterogéneo abanico de oyentes que iba desde guardias civiles procedentes de toda España hasta los universitarios inscritos de las diferentes facultades de Madrid, pasando por investigadores de la Milicia y la Seguridad ciudadana, militares, profesores o políticos y medios de comunicación reunidos en el Salón de Sesiones del Edificio de Humanidades de la UNED, un marco acogedor y amplio, justo lo que la ocasión merecía.

La organización, que no desmereció la del año anterior —no en vano la formaban las mismas personas—, estructuró el esquema de actividades en tres grandes bloques a debatir:

- *NECESIDADES DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTERIOR DE LA ESPAÑA ACTUAL.*
- *LA GUARDIA CIVIL ANTE LAS DEMANDAS DE SEGURIDAD EN LA ESPAÑA ACTUAL.*
- *LA GUARDIA CIVIL EN LA EUROPA DE 1992 (Mesa redonda).*

Las palabras de salutación y bienvenida del Coordinador General del Seminario dieron paso a las sesiones, de cuyo contenido más importante damos una sucinta referencia, especialmente de aquello que por obvias razones más pueden interesar a los lectores de la Revista, recordándoles que el contenido íntegro de las ponencias y comunicaciones volverá a ser pu-

blicado por el Ministerio del Interior en fechas próximas.

## NECESIDADES DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTERIOR DE LA ESPAÑA ACTUAL

Abrió el fuego el Director de la Fundación Crefat de la Cruz Roja Española, Luis López Quiñones, que abordó en su intervención la problemática de la seguridad personal, a partir del protagonismo que la sociedad española ha decidido tomar al ver coartada su libertad por fenómenos como la delincuencia, negándose a aceptar que la seguridad sea tarea exclusiva de los poderes públicos y más concretamente de la Policía: "la sociedad civil intenta definir su protagonismo con la organización y desarrollo de colectivos que apoyan y dan soporte a los problemas comunitarios, lo que se manifiesta en la proliferación de servicios y organizaciones profesionales de tipo humanitario y de protección, caso de la Cruz Roja y de Protección Civil, a las que es necesario fomentar a través de la iniciativa social". Abogó por la puesta en marcha de medidas para combatir la delincuencia, cuya solución pasa en parte por la rehabilitación del delincuente a través de programas de prevención.

El sugestivo y muy candente problema de la victimización fue desarrollado por el profesor Serrano Gómez, uno de los grandes expertos en el tema. Para Serrano la victimización se refleja en todos los órdenes de nuestra sociedad, desde los poderes económicos, la seguridad personal, el poder judicial y hasta a los propios delincuentes, afectados por él a través de las cárceles, actualmente mecanismos encargados de fomentar la delincuencia, en especial a causa de la drogadicción: "La consecuencia de toda esta situación está sin duda en el aumento de las compañías privadas de seguridad y el que el Estado emplee un número exagerado de agentes de seguridad en la protección personal de los cargos públicos descuidando las tareas propias de prevención y persecución de la delincuencia, lo que constituye un fraude a la sociedad".

El Director General del Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad, José de la Puente, profundizó en el tema de la delincuencia y la Seguridad ciudadana a partir del concepto y significado de ambos términos desde el punto de vista doctrinal y jurídico. Tras hacer hincapié en la necesidad de no confundir el término orden

público con seguridad ciudadana, definió a ésta como el equivalente al contexto de normalidad en el que las personas y las instituciones están inmersas, sin riesgo de correr peligro físico y moral y en donde los ciudadanos pueden disfrutar del libre ejercicio de los derechos y libertades reconocidos por las leyes.

Sobre la delincuencia dijo ser el mayor enemigo de la seguridad ciudadana y esbozó a continuación su comportamiento evolutivo y geográfico (sin duda es en las grandes megalópolis donde su incidencia es más acusada) para finalizar con el contenido de los mecanismos que el Estado ha puesto en marcha para combatir la adecuada política preventiva, aplicación rigurosa de la ley, estrategias y métodos modernos, unificación de criterios entre jueces, fiscales, policía y organismos penitenciarios. Todo ello a partir de la configuración de un modelo policial coherente con las demandas de nuestra sociedad: "que exige un policía respetuoso con sus derechos y eficaz, antes que un policía represor".

La Directora de Protección Civil, Pilar Brabo, analizó las causas del origen de la institución que dirige, su evolución, la ley que la contempla, su estructura orgánica actual y sus funciones principales. Para Pilar Brabo la implantación en nuestra sociedad de la Protección Civil en un rápido proceso, especialmente a partir de los años 80, se debe al desarrollo tecnológico y económico experimentado en las últimas décadas y cuyos riesgos han llevado a la sociedad civil a tomar conciencia de que son necesarios mecanismos capaces de hacer frente a las grandes catástrofes que nos azotan, "lo que pasa por involucrar a todos los ciudadanos".

El Decano de la UNED, Santiago Sánchez, avezado conocedor de la temática que abordó, utilizó con rigor el tema de la libertad y seguridad como vértice de su exposición. A partir de la máxima de que "el Estado está para servir a la sociedad", y de que en la actual sociedad europea "la seguridad y la libertad no están conseguidas, sino que se ha producido un receso en ellas", vehiculó su intervención con una dogmática y sólida crítica al procedimiento penal español y a su ineficacia: "no sólo culpa de la policía, sino de la Administración de Justicia y desde luego del partido político en el poder, sea éste del color que sea"; dudó de la legalidad constitucional de las compañías privadas de seguridad; abogó por un poder judicial libre, independiente, cualificado, con más jueces y personal auxiliar, que permitan salir de la situación actual; criticó el actual

sistema penitenciario, cuyo mal funcionamiento refuerza el comportamiento antisocial, agresivo e ineficaz, hasta correr el riesgo de llegar a convertirse en factor criminógeno y hacer de las cárceles fábricas de delincuentes; y finalizó con el análisis de la situación policial actual a partir de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, exigiendo comprensión para su labor, difícil: "porque han de mantener la ley y el equilibrio entre la imposición sobre la comunidad a la que sirven y la integración en la sociedad en la que viven".

La profesora de Derecho Constitucional y Vicedecana de la UNED, Yolanda Gómez, suscitó con su sobriedad característica una buena parte del interés de un auditorio que en todo momento se mantuvo pendiente de su intervención. No era para menos porque analizó dos temas apasionantes: 1. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como garantía de las libertades. 2. La naturaleza civil o militar de la Guardia Civil.

Lo suyo fue un documentado análisis del contenido del articulado de la Constitución que afectan a las competencias de las FAS y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Fue a partir de aquí cuando afirmó que la Guardia Civil ha visto su regulación abordada con escasa precisión jurídica desde el inicio del período constituyente hasta ahora y que si bien parece claro que no se debe objetar sobre su naturaleza mixta, también lo es que no está integrada dentro de las FAS, porque la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la sitúa en un nivel intermedio, haciéndola depender de dos Ministerios e intentando así establecer dos niveles separados: defensa y seguridad pública.

Toda esta ambigüedad se ha visto reflejada recientemente en la sentencia del Tribunal Constitucional a la vista del recurso de amparo presentado por un miembro del Cuerpo sobre la idoneidad de aplicársele el régimen disciplinario militar. Si bien el Tribunal cree que la disciplina militar está bien aplicada ante la ausencia de una normativa reguladora, insiste en la no existencia de la misma, a la vez que recomienda su puesta en marcha, recordando en tal sentido el mandato del artículo 15 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por consiguiente, se alineó la profesora Gómez con el voto particular de la sentencia, emitido por dos magistrados, que entienden la solución del problema a partir del apartado 2.º del artículo 104 de la Constitución, al contemplar la posibilidad de distintos estatutos para cada uno de los Cuerpos de Seguridad, a la vez que critican la admisión tras la sentencia de un ejército-policía y por tanto la existencia

de unas fuerzas de seguridad integradas dentro del ámbito castrense.

En su turno, el catedrático del Instituto de Criminología, Francisco Vázquez, criticó el inadecuado tratamiento dado por los medios de comunicación a temas como la droga y el terrorismo, con lo cual realizaban un flaco favor a la sociedad, al crear un mensaje antisocial y perverso, propiciador de estados de psicosis, marginalidad y desestabilización.

## LA GUARDIA CIVIL ANTE LAS DEMANDAS DE SEGURIDAD EN LA ESPAÑA ACTUAL

Una de las ponencias que más expectación había despertado era la del Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil, Carlos de la Torre, sin duda por la temática que abordaba: el modelo actual y futuro de la Guardia Civil.

Y no defraudó porque globalmente la exposición estuvo bien estructurada y puso voluntad en tocar todos los temas que flotan en el ambiente. Sin embargo, y como era previsible, el que se nos antojaba poco tiempo para desarrollarla fue un hecho y ello motivó un coloquio intenso a su término para reparar los flecos de algunos temas concretos.

Desde la naturaleza de la Institución, pasando por su régimen estatutario, dependencia orgánica, plantilla, reclutamiento, enseñanza, perfeccionamiento, armamento y medios técnicos, hasta la casa-cuartel y los servicios, este ponente expuso con talante sencillo la política diseñada por la Dirección General en las cuestiones apuntadas. Así, ratificó la necesidad de un aumento de plantilla para cubrir adecuadamente los servicios, pero con las reservas y escepticismo de que su no planificada formación suponga resultados no deseados; abogó por una enseñanza equilibrada entre lo militar y lo policial, en la cual deben fomentarse los valores tradicionales del guardia civil: lealtad, capacidad de sacrificio, etc.; insistió en la necesidad de un perfeccionamiento en las especialidades, aunque ello sea sin perjuicio del servicio cotidiano en el medio rural: "debemos formar auténticos especialistas, seleccionando a los más aptos y exigiéndoles una servidumbre debidamente remunerada"; valoró positivamente la actitud de los guardias agredidos durante los sucesos de Reinosa, por cuanto evitó una tragedia de incalculables consecuencias para la Guardia Civil, llamando la atención de la Dirección

General para evitar hechos de similar naturaleza en el futuro, lo que le llevó a la creación de las Compañías Rurales de Seguridad, a las que hay que equipar con buen material antidisturbios; denunció el lamentable estado de muchos cuarteles, culpa de la política errática de anteriores gestiones, más preocupadas en construir que en reparar, por lo que una buena parte de los actuales presupuestos están siendo destinados a esta labor: "el 80 por 100 se lo lleva hoy el intento de mejora de los cuarteles"; se mostró en desacuerdo con la idea de que el cierre de los cuarteles a una hora determinada reste eficacia al servicio, porque la Guardia Civil continúa manteniendo su mismo nivel de servicios; defendió la potenciación de un aparato administrativo eficaz que permita la agilidad en la tramitación de documentos, en especial denuncias, atestados y prestaciones al ciudadano; contempló la posibilidad de adecuar la estructura orgánica del Cuerpo a la nueva realidad social, lo que posiblemente pasa por la supresión de algunos Puestos y desde luego por una mayor rapidez en la prestación de los servicios; declaró la imperiosa necesidad de la entrada en vigor de un Régimen Disciplinario específico para el Cuerpo, porque el actual no diferencia entre profesionales y no profesionales y porque el carácter excepcional del servicio de la Guardia Civil lo exige dado su permanente contacto con la población civil. Por último, estimó que en el actual sistema retributivo de la administración la Guardia Civil está equiparada a todo funcionariado de su mismo nivel.

El coloquio que siguió mostró las inquietudes de los miembros del Cuerpo presentes por estos temas que tanto les afectan profesionalmente. De aquí las preguntas sobre la representatividad de la Guardia Civil en diversos organismos de la administración, el régimen jurídico de la Casa-Cuartel o el diseño de la Promoción Interna dentro del Cuerpo. A todo se respondió en el sentido de que la Dirección General tiene constancia de estas inquietudes y por ello tiene en proceso de elaboración los proyectos que contemplan las distintas situaciones, por lo que por ahora no hay nada definitivo.

La Directora de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Dirección General, María Esther Fernández Iñigo, comenzó por exponer la preocupación que existe en su departamento por la imagen pública de la Guardia Civil y el porqué de la utilización de publicidad televisiva para potenciarla, por dos causas fundamentales:

1. La demanda cada vez mayor de los ciudadanos y aun de la comunidad internacional por conocer a la Guardia Civil, lo que ha propiciado que los medios de comunicación exijan transparencia y datos sobre ella.

2. Por la necesidad de renovación de personal que tiene el Instituto para completar la movilidad de las bajas de su plantilla; pero una renovación que permita elegir a las personas más adecuadas para desarrollar las misiones que el Cuerpo tiene encomendadas.

A continuación analizó las causas del por qué la Guardia Civil tiene buena imagen en la opinión pública y sin embargo no tiene buena prensa, atribuible al desconocimiento que en el medio urbano se posee del Cuerpo... "la falta de objetividad en la información sobre la Guardia Civil es consecuencia del desconocimiento que en el ambiente urbano se tiene del Instituto, de lo que significa realmente en la historia de España, de cual es su trabajo diario, sus misiones y los medios técnicos, personales y legales con que cuenta..." Y aquí nos encontramos con la gran paradoja de ¿quién escribe o crea opinión sobre la Guardia Civil?, ¿quién conoce su trabajo?: Un hombre o mujer que vive en la ciudad, en el primer caso, y un hombre o una mujer que vive en el medio rural, en el segundo. La consecuencia es clara: en la ciudad es donde están ubicados los medios de comunicación, de ahí ese tratamiento con frecuencia injusto y sin veracidad sobre la Guardia Civil en los medios citados.

Analizó también la política de su Oficina y por tanto de la Dirección General con estos mismos medios, que se manifiesta absolutamente respetuosa con la declaración universal de la ONU sobre los Derechos Humanos, por tanto con una información transparente y el mismo plano de igualdad para todos, sin distinción de tratamiento por su ideología de izquierdas o de derechas, ataquen o alaben a la Guardia Civil... "La Guardia Civil como Institución pública al servicio del ciudadano tiene el deber de facilitar a los profesionales de los medios de comunicación el ejercicio de ese derecho a investigar, recibir y difundir información a través de las noticias que se generan desde y junto al Instituto o a sus componentes."

Para finalizar esbozó la política emprendida por la ORIS para desarrollar en su totalidad el contenido de la Orden General número 119, de 14 de enero de 1987, sobre la ordenación de todo lo relativo a las relaciones informativas y sociales de la Dirección General, especialmente el contenido del artículo 3, destinado a crear

y potenciar las Oficinas Periféricas de Relaciones Informativas, dependientes orgánica y funcionalmente de la Jefatura de la unidad territorial en que se establezcan y técnicamente de la ORIS.

El profesor Díez Nicolás, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense, desarrolló el tema de la "imagen pública de la Guardia Civil" a partir de las encuestas de su departamento. El estudio pone de manifiesto una buena imagen de la Institución, sólo superada por la Corona y por encima de la mayoría de otras Instituciones. También demuestra el estudio que esta valoración es más positiva en las capas sociales medias. Concluyó con la afirmación de que la buena imagen debe atribuirse a la preocupación prioritaria de los españoles por su seguridad personal, lo que se traduce en una alta valoración de la Guardia Civil, evocadora de esta sensación de seguridad, compartida mayoritariamente por todos los segmentos de la sociedad española.

El actual Jefe del Servicio de Policía Judicial, Coronel Ostos, hizo una clara disección de la que en su opinión debía ser la "adecuación de la Guardia Civil a las nuevas demandas sociales"; para ello estructuró su comunicación en esbozar las de orden externo en primer lugar y finalizar con las de tipo interno. En síntesis sus propuestas fueron:

#### En el orden externo:

- *Respeto absoluto a los derechos humanos, utilizando como referencia la Declaración para la Policía del Consejo de Europa.*
- *Adecuación de sus métodos de actuación a la realidad supranacional, en el marco político de la Europa Comunitaria.*
- *La entrada en vigor del Acta Unica Europea a partir de 1993 supondrá para la Guardia Civil iniciativas y proyectos que tengan por objeto facilitar la libre entrada y circulación en España de personas y mercancías, dentro de una Europa sin fronteras, lo cual, a su vez, puede plantear serios problemas en la lucha contra el tráfico de drogas, la delincuencia organizada o la delincuencia menor, lo que hará necesario el potenciar servicios especializados en su detección... Esto, a su vez, exigirá un mayor intercambio bilateral con otras policías e instituciones para poder superar la problemática criminal que se avecina.*
- *Propiciar las iniciativas necesarias de colaboración con otras policías afines para agilizar la eficacia contra la delincuencia*

*y no quedar así descolgada de esa más que posible iniciativa que dentro del marco europeo supondría la creación de un espacio jurídico común y, por tanto, de una Policía europea.*

- *Deberá acomodar sus competencias comunes dentro del modelo policial recogido en el artículo 104 de la Constitución y potenciar la colaboración con las restantes policías del Estado.*

#### En el orden interno:

- *Ahondar en una mayor cualificación y potenciación de la Policía Judicial, acorde no sólo con el orden político, sino con la aplicación del Acta Unica Europea.*
- *Desarrollar una policía científica, altamente especializada en la investigación criminal, conjugada con una recíproca labor de coordinación con otras policías.*
- *Potenciar la prevención del delito a través de las patrullas rurales de seguridad, sin olvidar que la mejor forma de prevenir y la mejor fuente de información es la convivencia con el resto de los ciudadanos.*
- *Necesidad de cada vez mayor especialización de nuestros hombres, acorde con los nuevos comportamientos delictivos. No se puede perder el tren de la modernidad en servicios como el tráfico, protección a la naturaleza, vigilancia de fronteras internas comunitarias, es decir, aquellos que nos aseguren estar a la altura de las circunstancias con la entrada en Europa.*

En la misma línea se mostró durante su intervención el General de División, Subdirector General de Personal del Cuerpo, Arturo Lafuente Cánovas. Su análisis partió del actual marco legislativo que afecta a la Guardia Civil y la repercusión de su naturaleza militar de Cuerpo no integrado en las FAS, pero con doble dependencia ministerial. Pero fundamentalmente su estudio incidió en el gran reto que para la Institución constituye la década de los noventa, especialmente a partir de 1992, y que en su opinión deberá suponer un gran avance de modernidad sin abandonar los valores tradicionales ahumadianos recogidos en su Cartilla. En síntesis, la Guardia Civil deberá perfilar, entre otros, los siguientes rasgos característicos:

- *Mantener el contacto con la población.*
- *Adeguar la organización de sus pequeñas unidades a la realidad socioeconómica de cada zona.*

- Consolidar y potenciar las especialidades de Tráfico, Protección de la Naturaleza, Helicópteros y en general las asistencias (Geas, Tedax, etc.).
- Mantendrán sus mismos niveles los servicios de información y grupos rurales de seguridad en la lucha contraterrorista.
- La tradicional correría descenderá notablemente, para dar paso a las patrullas rurales de seguridad como elemento esencial de ésta.
- Se reforzarán las misiones militares como consecuencia de los acuerdos OTAN-FAS.
- Se aumentará la plantilla en 15.000 nuevos efectivos.
- Se impondrán nuevas técnicas de selección de aspirantes a ingresar en el Cuerpo.
- Se diseñará un nuevo modelo de carrera para la Promoción Interna, mejorándose así los sistemas de ascenso y de las escalas.
- Se revisarán los programas de reciclaje y de formación, en clara consonancia con los títulos académicos en vigor.
- A partir de la elaboración del nuevo Reglamento, abrir cauces fluidos para que nuestros agentes puedan reivindicar sus demandas, a través de la creación de adecuados empleos de representatividad y expresión, tal vez a través de la figura del Sargento Mayor o del Consejo Social que funciona en algunos ejércitos europeos, o tal vez a través de las encuestas.
- Adecuada catalogación de los puestos de trabajo.
- Dar solución al problema de la vivienda y a la filosofía que debe contemplar la vida dentro de las casas-cuarteles.
- Una importante modernidad en el material móvil, telecomunicaciones y transmisiones.
- Por último, el reto europeo exigirá nuestra presencia en las fronteras con el impulso de la Guardia Civil del Mar, así como en las áreas fiscal en general (lucha contra el fraude fiscal y la inmigración ilegal), tráfico, información y policía judicial. Este reto exigirá, igualmente, una mayor cooperación bilateral y multinacional con otras policías europeas y americanas.

Como era de esperar, las intervenciones de los representantes de los Cuerpos de Seguridad Extranjeros, invitados por sus similitudes con la Guardia Civil, despertaron una gran expectación, a la vez que con su presencia y profesionalidad realzaron la calidad del Seminario.

La Gendarmería francesa, los Carabinieri italianos, la Guardia Nacional Republicana de Portugal y la Guardia Nacional Venezolana, analizadas por cualificados miembros de sus respectivos Cuerpos, pusieron de manifiesto su enorme parecido orgánico y dependencial con nuestra Institución, como se encargó de demostrar cada una de las ponencias.

Por parte de la Gendarmería francesa intervino el General Jean Claude Marion, que tras una breve reseña sobre el origen del Cuerpo expuso las misiones que desempeña, los medios de que dispone y los desafíos que tiene planteados en el futuro.

Sobre el primer punto señaló que es una fuerza instituida para velar por la seguridad pública, asegurar el mantenimiento del orden y la ejecución de las leyes, con dos grandes objetivos a cumplir: la seguridad de los ciudadanos y sus bienes y la seguridad del Estado.

El primero de ellos lo hace a través de su lucha contra la criminalidad, los accidentes y catástrofes y, finalmente, los daños en general.

Su combate contra la **criminalidad** se manifiesta desde una doble vertiente, cual es la preventiva y la represiva. Para la primera se creó una "Policía Administrativa", que ejerce sus funciones en el medio rural, en poblaciones pequeñas y medianas, lo que le permite abarcar el 95 por 100 del territorio francés y a un 46 por 100 de su población (el resto queda reservado a la Policía Nacional, cuyo ámbito de actuación se circunscribe fundamentalmente a las ciudades). La vertiente represiva está a cargo de la "Policía Judicial", complemento de la anterior, porque si la una trata de disuadir para que el orden sea mantenido, la segunda actúa cuando ha sido transgredido, y es entonces cuando la faceta "represiva" entra en juego por medio de la investigación para descubrir, identificar y entregar los delincuentes a la justicia, acompañados de las pruebas encontradas durante la labor investigadora.

La lucha contra los **accidentes y las catástrofes** permite a la Gendarmería participar de manera activa en la labor de prevención y en las operaciones de socorro. Es así como dedica a estos menesteres especialidades como: la Policía de circulación en carretera, con la doble misión de vigilar el tráfico rodado y asistir a los conductores; cuenta también con unidades especiales para auxilios en casos de accidentes aéreos, marítimos, incendios, de montaña, etc.; también juega un rol primordial en los casos de desastres naturales, al encargarse de restablecer la normalidad.

Toda esta labor benemérita está reflejada en cifras determinantes sobre su servicio, y que en 1987 fueron de 2.319 operaciones de socorro en montaña y 824 sobre el agua. En total fueron 7.855 las personas socorridas.

La lucha contra los **daños** en general, como es la polución, la degradación ambiental, la contaminación del agua, las mareas negras, etcétera, se manifiesta en el intento de prevenir su desarrollo a través de la constatación de sus efectos, la búsqueda de sus responsables y la información permanente a las autoridades encargadas de su persecución.

Por lo que respecta a las misiones encomendadas para preservar la Seguridad del Estado, la Gendarmería constituye una fuerza pública que atiende la seguridad tanto exterior como interior.

En el plano interior trata de cubrir tres objetivos:

- *Asegurar la protección de las más altas instancias del Estado.*
- *Colaborar junto a la Policía Nacional en el mantenimiento del orden.*
- *Que se cumplan las leyes y reglamentos dictados por los distintos ministerios: Economía (control fiscal, etc.), Justicia (traslado y vigilancia de presos, etc.), Interior (expedición de documentos, etc.).*

En lo que atañe a la seguridad exterior, destaca por sus misiones tanto en tiempo de paz como en tiempos de crisis.

En el primer caso se traducen a la:

- *Vigilancia y protección de puntos sensibles (centrales nucleares, redes de telecomunicación, centros de navegación aérea, etc.). Generalmente lo hace a través de grupos especiales de seguridad (G.S.S.).*
- *Policía Militar y Policía Judicial Militar.*
- *Movilización de los reservistas de las distintas armas del Ejército.*

Para tiempos de crisis intensifica, después de las movilizaciones del personal necesario, los esfuerzos encaminados a organizar pelotones de apoyo para mejor solucionar los problemas que surjan.

Para todas estas misiones, la Gendarmería cuenta con unos MEDIOS humanos de 90.000 hombres (80.000 militares de carrera y 10.000 reclutas o no profesionales), divididos en dos Subdivisiones: la Gendarmería Móvil y la Gendarmería Departamental, encargadas respectivamente de mantener el orden y de las funciones administrativas y judiciales señaladas.

Para ello la primera cuenta con Unidades de 115 hombres repartidos en 126 escuadrones distribuidos por todo el territorio galo.

Por su parte, la Gendarmería Departamental se estructura en Brigadas Celulares de base, al mando de un Suboficial y con ejercicio de sus misiones en un determinado Cantón. En total existen 3.800 Brigadas que, dotadas de buenos medios móviles y transmisiones modernas, constituyen el escalón esencial del servicio en la lucha contra la delincuencia. La Unidad superior que agrupa a varias Brigadas es la Compañía, al mando de un Oficial y ubicadas por lo general en las cabeceras de los distritos judiciales de primera instancia. Estas compañías forman grupos comandados por un Oficial de mayor graduación en contacto permanente con el Prefecto, que es el responsable del orden público en su departamento, y con el Procurador de la República, el órgano máximo de la Policía Judicial.

Todo esto conjunto de Unidades Departamentales, conjuntamente con las Unidades Móviles ubicadas en una región, forman lo que constituye la Legión de Gendarmería, a las órdenes de un Coronel o General, que es el interlocutor con el Prefecto de la misma región, el Capitán General y las autoridades judiciales.

El último escalón es el constituido por la Zona de Defensa, al mando de un Oficial General y que se encarga de dirigir las Unidades implantadas en su circunscripción.

Todo este aparato se ve completo con la creación producida en los últimos veinte años de unidades especiales de Policía Judicial (140 equipos distribuidos en Compañías), Pelotones de Servicio e Intervención Inmediata, Grupos Especiales de Intervención (los G.I.G.N., similares a la UEI de la Guardia Civil), Tráfico, Montaña, Helicópteros, Espeleólogos, Grupos Antidroga, Especialistas Fiscales marítimos, etc. En fin, grupos altamente cualificados para enfrentarse a los grandes retos de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos con la mejor eficacia posible. El Teniente Coronel del Cuerpo de Carabinieri italiano, Ottavio Fugaro, vertebra su estudio en tres partes claramente delimitadas y que supusieron un esbozo sobre el origen y evolución histórica muy sucinta, para pasar a un análisis más general de su organización actual, sus competencias y dependencia. Todo ello resumido en lo siguiente:

### Funciones

Son tanto militares como de policía.

Como Arma del Ejército que es concurre a la Defensa de la Patria, representa un instrumento operativo para la seguridad del espacio aéreo y marítimo, ayuda a las labores de movilización de reclutas y, por último, en las labores de Policía militar.

Como fuerza policial está encargada del mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana, cuidando de que se respeten las leyes y de la persecución de la criminalidad.

### Dependencia

- *Ministerio de Defensa: en cuanto a reclutamiento, organización, disciplina, administración, armamento, transmisiones y motorización.*
- *Ministerio del Interior: en cuanto a servicio.*
- *Ministerio de Sanidad: lucha contra la droga y el fraude alimenticio.*
- *Ministerio de Cultura: custodia y tutela del patrimonio histórico.*
- *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: respeto a las leyes sobre el trabajo.*
- *Ministerio de Asuntos Exteriores: protección de las sedes diplomáticas.*
- *Ministerio de Agricultura y Montes: protección de los bosques.*
- *Ministerio del Medio Ambiente: defensa del medio ambiente.*

### Organización

Su máximo escalón el Comando General, articulado en Organización de Enseñanza, Territorial, de Policía Militar, Móvil y Especial.

- *El Comando General es el centro supremo que dirige y coordina toda la actividad del Cuerpo a través de un Estado Mayor.*
- *La Enseñanza consta de un Centro de Enseñanza encargado de la formación y constante especialización del personal del Cuerpo.*
- *La organización territorial está constituida por 3 Divisiones (Milán, Roma y Nápoles), 9 Brigadas, 24 Legiones, 101 Grupos Provinciales, 507 Compañías y 4.627 Estaciones, que son las unidades elementales del Arma, tanto por su distribución a lo largo de todo el territorio nacional como por sus misiones.*  
*También comprende esta organización una línea de núcleos de elevada especialización para la lucha antiterrorista, antimafia, crimen organizado, etc.*
- *La organización de Policía Militar tiene como misión la tutela de asuntos del*

*máximo secreto de Estado, tanto dentro del Gobierno como en el ámbito de la NATO.*

- *La organización móvil: comprende más de cien Brigadas articuladas en trece batallones estratégicamente repartidos por todo el territorio y que son unidades de Defensa del Territorio italiano, que van desde unidades de paracaidistas a otras con la misión también de ayudar a las unidades territoriales al mantenimiento del orden cuando son reclamadas para ello.*
- *La organización especial: consta de Regimientos de Carabinieri a caballo, Grupos antidroga, Grupos para la lucha contra el fraude, Grupos operativos ecológicos, Servicios de vigilancia bancaria, contra el fraude cultural, Guardia del Presidente de la República, Servicio Aéreo, Servicio Marítimo, Grupos de Intervención Especial para casos de emergencia, Grupos de Investigación Científica, etc.*

El General de Brigada de la Guardia Nacional de Venezuela, Julio César Peña Sánchez, dio igualmente un sucinto repaso a la historia, misiones, organización y funciones de su Cuerpo.

Como **funciones** primordiales cabe englobarlas en el ámbito militar y en el judicial. Dentro de las primeras cabría destacar:

- *Vigilar el territorio nacional.*
- *Manejo de prisioneros de guerra y refugiados.*
- *Actividades de inteligencia militar y movilización nacional.*

Como típicamente judiciales, señaló, entre otras:

- *Vigilancia de fronteras.*
- *Garantizar la seguridad interna.*
- *Prestar seguridad en las vías asignadas.*
- *Prestar seguridad en puertos y aeropuertos.*
- *Resguardo Nacional.*
- *Guardería del ambiente y de los recursos naturales renovables.*

La organización de la Guardia Nacional Republicana se caracteriza por su amplia y atomizada dispersión por todo el territorio nacional.

Existen ocho grandes Unidades en correspondencia con el mismo número de regiones que tiene el país. Estas a su vez se dividen en Destacamentos, que son unidades operativas

tipo Comandancias en nuestra Guardia Civil. A su vez los Destacamentos se dividen en Compañías, éstas en Pelotones y los Pelotones en Puestos, que es la unidad de menor magnitud, con un número de efectivos de entre diez y veinte hombres, según la zona.

Por último, intervino el representante de la Guardia Nacional Portuguesa, General de Brigada, Jefe de su Estado Mayor, Antonio Cunha Navarro.

Este ponente diseñó una exposición a base de una corta introducción histórica, para pasar al análisis de la dependencia orgánica, que como se sabe es dual de los Ministerios de la Guerra y del Interior. A continuación señaló sus funciones, que definió globalmente como: "una fuerza de seguridad constituida por militares organizados en un Cuerpo especial encargado de defender la legalidad democrática, garantizar el orden y la tranquilidad pública, el respeto por los derechos de los ciudadanos, así como ejercer como policía judicial".

Estas misiones las circunscribe en varios apartados, a saber: de Policía general, Seguridad del orden público, Servicio de Apoyo y Socorro, Servicio Fiscal y de Regulación de la circulación vial, Servicio honorífico de colaboración con otras entidades extranjeras y Policía militar.

Por lo que respecta a la organización, tiene como órgano supremo una Dirección General, al frente de la cual está un General del Ejército con despacho directo con los Ministros del Interior y Defensa y asesorado por un Estado Mayor, que a su vez lo manda un General de Brigada del Ejército con la categoría de Segundo Comandante o Subdirector.

A continuación están las Unidades Territoriales, de estructura mixta, al ser de Infantería y de Caballería, adaptadas a las Regiones Militares que posee el territorio portugués. Estas Unidades son los llamados Batallones Territoriales, con sede en Lisboa, Oporto, Coimbra y Evora.

Por su parte, los Batallones se dividen en Compañías, éstas en Secciones y éstas en Puestos, cuyo número en la actualidad es de 496.

Como complemento de estas Unidades la Guardia Nacional Republicana cuenta con varias especialidades para atender las misiones encomendadas. Estas son la de Fiscal y la de Regulación del Tráfico, que se extiende por todo el territorio luso.

Otra unidad importante es la de Reserva, que en número de dos se compone de un regimiento de caballería y un batallón de infantería con la misión primordial de intervenir en cualquier punto del país en caso de crisis; aunque también

tiene funciones de guarnición, honoríficas y de representación.

## LA GUARDIA CIVIL EN LA EUROPA DE 1992

Moderada por Josep Carles Clemente, la postrer jornada contó con una rica mesa redonda en donde estaban el Director General de Instituciones Penitenciarias, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Defensor del Pueblo, el Director del Gabinete de Prensa de la Cruz Roja Española y el General de División Subdirector General de la Guardia Civil.

Fue precisamente el Defensor del Pueblo, Alvaro Gil Robles, quien calificó algunas normas de la Guardia Civil como obsoletas, entre las que citó: el horario de servicio agotador, con excesivas horas; una convivencia en los cuarteles mejorable; con un nuevo concepto de domicilio entendido como vivienda particular. También las situaciones particulares derivadas de la Reserva Activa, del ISFAS o en general sobre comportamientos internos en la Guardia Civil llegan a modo de quejas a las oficinas del Defensor del Pueblo. Destacó por último que estas quejas no hacen sino confirmar lo que ya se sabía de la Institución: el gran número de horas dedicadas a servir a su pueblo y el gran esfuerzo que sus componentes realizan.

El General Lafuente respondió que a todos estos problemas se está intentando poner solución desde la Dirección General, caso de la posibilidad de reivindicar las quejas a través de la entrada en vigor del nuevo Reglamento para finales de este verano o con una nueva reglamentación de convivencia interna dentro de los cuarteles. En cuanto al horario de servicio son los poderes públicos los responsables en último extremo, porque no han hecho sino aumentar las funciones de la Guardia Civil sin a cambio incrementar la plantilla. Tampoco, aseveró el Subdirector General de Personal, puede negársele a la Institución sus deseos y esfuerzos por abrirse a la sociedad, como lo prueba este Seminario, pero es cuestión de paciencia y de plantilla.

El moderador, a la vista de la exposición de Clemente Auger, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, planteó el actual estado de la sindicación en la Guardia Civil y las consecuencias que para los ciudadanos tiene su carácter militar. El magistrado fue rotundo en su afirmación: la sindicación se contradice constitucionalmente

con su naturaleza militar y ésta no causa ningún trauma a la sociedad, a la que en el fondo le da lo mismo porque lo único que de verdad le importa es la eficacia en el servicio que recibe y ésta parece que no se resiste.

No había duda de que un año más el Seminario había cubierto con creces sus objetivos. A partir de la lectura de estas líneas cada uno puede sacar sus propias conclusiones. Aquí sólo nos hemos limitado a levantar acta de su contenido, sin extraer juicio de valor alguno.

Del significado que para la Guardia Civil tuvo el Seminario dio cumplida cuenta el Director General en el acto de clausura: debatir y mejorar la seguridad de los españoles, la garantía de sus derechos y libertades; de paso la utilidad que las jornadas tienen para mejorar la formación de los guardias civiles. Todo ello en beneficio de una sociedad mejor: "La Universidad y la Guardia Civil son dos instituciones públicas firmemente comprometidas en la mejora de la sociedad a la que pertenecen y en la que están profundamente enraizadas... Bueno es que establezcan puntos de encuentro y colaboren en todo aquello que pueda repercutir en un mejor servicio a los ciudadanos. Y estudiar y debatir como habéis hecho en los tres últimos días sobre la seguridad de los españoles es sin duda un buen objetivo. Constituye también un buen ejemplo de lo que hemos venido defendiendo siempre quienes hemos asumido la responsabilidad de trabajar para garantizar el ejercicio de las libertades y los derechos de

los ciudadanos: es necesaria la corresponsabilidad con el Estado de todas las instituciones cuando lo que nos anima son problemas e inquietudes que afectan a la colectividad. Es más, es precisa y necesaria la implicación de la propia ciudadanía, la movilización de la conciencia de la población... Creo que nuestros ciudadanos tienen derecho a exigir de quienes estamos responsabilizados de su seguridad más dedicación y mejor preparación. Ese es un reto que requiere de todos nosotros la mayor cualificación posible. Por ello pienso que vamos en buen camino cuando perfeccionamos los planes de estudios y la formación que se dan en las academias a los guardias civiles".

Finalmente agradeció la participación de los representantes policiales de Venezuela, Francia, Portugal e Italia, así como de los procedentes de las Comunidades Autónomas, con quienes señaló: "compartimos muchas inquietudes y también el mismo modelo policial", sobre el que recordó es tan eficaz como cualquier otro a la hora de defender los derechos y libertades de los ciudadanos, con la importante aportación de las policías autónomas y locales.

Desde aquí reiterar de nuevo, como ya lo hiciera el propio Director General y el Rector de la UNED en la misma despedida, nuestro más sincero agradecimiento a la UNED, a quienes hicieron posible el Seminario y a quienes participaron en él, en especial a los representantes de las policías extranjeras y autónomas que nos honraron con su presencia. ■